Jueves 20 de Diciembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 3—Núm. 684

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.
DICIEMBRE 20.

La vigilia de Santo Tomás apóstol.
Los santos mártires Liberato y Bayulo, en Roma.
Los Santos mártires Amon, Zenon, Tolomeo, Ingeno y Teófilo, soldados en Alejandría; los cuales estando de guardia en los tribunales, viendo vacilar á un cristiano en el tormento, y casi determinado á negar á Jesucristo, con gestos, con miradas y otras señas, tiraban á precaverle de aquella caida; [illegible]
San Julio, mártir, en [illegible].
Los santos [illegible] Ursicino y Macario, presbíteros, en [illegible].
El nacimiento de San Filogonio, obispo, en Antioquía.
Santo Domingo, confesor, en [illegible].
[illegible]

Salidas de Correos.
La correspondencia se recibe hasta las 6 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

EL SIGLO

El espíritu público.

Despues de escribir tanto sobre la cuestion electoral y de haberse hecho tan injustos cargos por algunos órganos de la prensa contra el Gobierno, es verdaderamente estraño, por no decir ridículo, ver que hoy se ocupe de intereses secundarios, cuando se aproximan los momentos de realizar el primer acto de nuestra existencia constitucional.

Esto quiere decir que las teorías cuando no emanan de una conviccion verdadera, no tienen la consistencia debida y ceden su lugar á intereses de otro género.

Despues del decreto del Gobierno mandando proceder á las elecciones, hemos tratado de estimular el espíritu público y de uniformar la opinion para que no se fraccione el pueblo ni haya lugar á los desagradables sucesos que desgraciadamente hemos tenido que lamentar antes de ahora.

Nunca ha sido nuestro intento buscar reuniones tumultuosas en las que no siempre domina la razon; sin embargo las asociaciones particulares que forman listas diversas, pueden ponerse de acuerdo para un candidato, y nombrar cada uno una comision acerca de los otros círculos, para deliberar y elejir el que reuna la mayoría.

Si hay algo que debe considerarse seriamente, es una eleccion popular, por que ella simboliza el derecho mas grande que ejercen los ciudadanos en un pueblo libre.

A tal punto se valora en el mundo civilizado, que á veces decide del destino de una nacion y de la existencia política de un partido.

En la actualidad que se debate la gran cuestion electoral en Inglaterra, vemos que hasta los primeros publicistas de Francia, como Mr. Emilio de Girardin, se preocupan de este grave asunto, que es la base de la buena administracion.

¿Si hasta los estrangeros emiten sus ideas sobre el sistema electoral de un país que no es el suyo, con cuánta mas razon no debemos hacerlo los ciudadanos á quienes interesa directamente?

Mas de una vez nos han dado ejemplo de civismo los pueblos del interior de la República, y vemos que se preocupan mas que nosotros, de los intereses locales.

En *El Comercio* de Paysandú, leemos que ha tenido lugar una reunion para las próximas elecciones de Alcalde Ordinario, y que los concurrentes aceptaron la lista por unanimidad.

El espíritu de asociacion es el único que puede dar fuerza y unidad al voto público, y sin él no haremos sino divagar, desde que no haya un centro que sirva de base para combinar las ideas y determinar una candidatura á satisfaccion de la mayoría.

Si estuviéramos mas acostumbrados á la vida constitucional, la lucha electoral no tendria otro carácter, que el de la mayor ó menor popularidad de cada partido ó círculo; pero enseñados por la esperiencia de muchos actos de esta naturaleza, es que abrigamos el temor no sea que la eleccion pueda ser tumultuosa, sino tambien infructuosa, porque la division que ya se siente, quitará al elejido el carácter que debe revestir y es el de ser el electo de toda la mayoría.

En un artículo que bajo el rubro de *Propaganda electoral* publicamos ayer entre los editoriales de *El Siglo*, hay un tema tomado del *Ensayo sobre la revolucion de Inglaterra*, que encierra una verdad práctica, digna de estudiarse.

Dice: «La falta de espíritu público, es el primer conductor de la arbitrariedad y de los partidos.»

Sin haberlo leido hemos profesado siempre la misma idea, porque si el pueblo se fracciona, en vez de fijar su atencion en un ciudadano que reuna las condiciones que exige la ley y merezca las simpatías del mayor número de votantes, no hará mas que debilitar su fuerza y la influencia civil preponderante.

«Dividir para reinar», decia Maquiavelo, y parece que alguno se hubiera propuesto poner en práctica su máxima entre nosotros.

Si hemos anhelado tanto como hombres de partido el triunfo de la revolucion libertadora, no haremos ninguna de figurar en la lista de sus buenos servidores, olvidando al siguiente de la victoria, que despues de la lucha de las armas, hay otra no menos importante que es la que complementa la obra empezada.

En el campo de batalla se comprende la necesidad de lidiar con todo el valor posible en defensa de una causa, pero en el terreno de los principios, no debe haber otro combate que el de la voluntad de las mayoría, usando de las únicas armas legítimas, que son la popularidad del candidato y la conciencia de los electores.

A esto debe agregarse, que las listas aisladas no son sino la emanacion de un reducido círculo, y por consecuencia, no representan una aspiracion de desinterés en favor del bien público, sino por el contrario de afecciones personales.

Estamos continuamente atacando los hombres precisos y las entidades necesarias, de modo que faltaríamos á nuestro deber sin protestar contra el espíritu que no tiene por base sino un espíritu personal por tal ó cual individuo, que puede ser escelente para sus amigos particulares, pero que no ofrece garantías por la conveniencia de todos.

El pueblo oriental vá á ejercer una de sus mas hermosas prerogativas, y antes de [illegible] concurren fraternalmente los estrangeros avecindados en el país, y jamás se ha presentado una ocasion mas propicia para estimularlos á que tomen el derecho y el privilegio [illegible] dadanos en el privilegio que la ley nos concede.

Debemos empezar por darles un ejemplo de civismo, mostrando que somos dignos de ejercer este derecho, y que el medio mas propio de sublevar el espíritu de asociacion y uniformarnos en un mismo pensamiento.

Podemos á los amigos que quieran consolidar nuestro partido, y realizar la aspiracion de ver á la República consolidada, que no olviden el axioma de que «La union hace la fuerza.»

F. y A.

Cuestion Faros.

Al ver la poca atencion que se presta á un asunto de tanta importancia, y recordando las apreciaciones contrarias que presentó *La Opinion Nacional* á su respecto, por puro espíritu de contradiccion, no trepidando en acusar á los capitanes de *perder* los buques *intencionalmente*, volveremos á llamar de nuevo la atencion del gobierno sobre esta cuestion que no tiene por objeto sino intereses generales de un pueblo y de la humanidad, para que estos reclamos sean oidos y tomados en consideracion, y lo haremos con los documentos fehacientes y caracterizados que van á continuacion.

El primero es una carta del Sr. Ministro inglés residente en Buenos Aires, y basada sobre la opinion emitida por el Sr. Comandante del packet inglés *Arno*; el segundo es del Sr. Comandante del packet francés *Carmel*. Ambos son muy terminantes, y los reproducimos en el idioma original, por temor de alterar en algo la energía de los términos con que están redactados.

Helos aquí:

British Legation Buenos Aires, November 14 de 1866.

Sir.

I have the honor to acknowledge your letter of the 8th instant respecting the Lobos Light; which I have delayed until the present moment to answer as I was in comunication on the subject with Her Majesty Chargé d'Affaires at Montevideo, who has evinced the utmost diligence and energy in indeavoring to obtain the restoration of a Lighthouse on the Island, as well as the maintenance of the one the adjacent coast.

These measures are in my opinion absolutely indispensable for the due security to the commerce and trade not only of the Republic of Uruguay, but of the adjoying countries, and their continued absence would therefore, I think, force the Indewriters in various countries to make exceptional rates for vessels bound to the Plata, which would seriously affect the commercial interests of the countries on its shores.

I cannot, under such circumstances, doubet but that the Government of His Excellency General Flores which I believe to be animated by a desire to further the interest and prosperity of their country and to be justly jealous of their own good standing before the world wil not hesitate to adopt the suggestions which H. M. Charigé d'Affaires, as well as other persons interested have made to them on this important point.

I have the honor to be,

Sir,

Your most obedient servent.

George Buckey Mathew.

Al Sr. D. Javier Alvarez, Representante de la Compañia de Seguros Marítimos, Montevideo.

Montevideo, le 14 novembre 1866.

Monsieur.

Je suis heureux d'avoir l'occasion d'exprimer le vif désir de voir le feu actuellement sur la pointe de l'Est, transporté ou doublé d'un autre sur l'île de Lobos.

On ne comprend pas comment l'idée a pu venir à quelqu'un de placer sur une terre un feu défendu à six milles au large par une île et des rochers qui en défendent l'approche.

Etant très personnellement intéressé à l'amélioration du système d'éclairage d'une rivière que je parcours deux fois chaque mois, je m'associe de tout cœur à une entreprise aussi philantropique, qui aura pour effet certain d'éviter les sinistres si nombreux dans cette partie de la Plata.

Je vous remercie, Monsieur, de m'avoir mis à même d'émettre mon avis, et vous prie d'agréer l'assurance de mes sentiments très distingués.

G. Fiache.
Commandant du Carmel.

A Mr. Xavier Alvarez, Agent des Compagnies d'assurances d'Espagne et d'Angleterre à Montevideo.

Hasta ahora el Gobierno no ha tomado resolucion alguna á ese respecto, apesar de los valiosos intereses que van comprometidos en esta cuestion. No sabemos á qué atribuir ese silencio, esa indolencia; mientras tanto buscamos el origen del cambio de la farola de la isla de Lobos, donde estaba antes, á la punta E. de Maldonado, y un amigo nuestro lo encontró en una oficina pública, consistiendo en un espediente seguido con el fisco por el Sr. Encargado de N. de Francia, el Sr. M. Maillefer, con motivo de la pérdida de la barca francesa *Galilée*, Capitan Blanc ocurrida del 16 al 17 de Marzo de 1861 *por la falta* de la farola que existia antes en la isla de Lobos.

En ese espediente voluminoso, el empresario de los Faros declara terminantemente que «fué reconocida *náuticamente* la isla de Lobos como el punto mas aparente para la colocacion del faro en la misma isla, como lo atestiguan los avisos que hizo publicar el coronel D. Gabriel Velazco, etc. etc...... *Pero* que mas tarde, en 1859, el empresario fué llamado é intimado por el Sr. Ministro de la Guerra para que fuese trasladado el farol á la punta E. de Maldonado, *á consecuencia del daño que ocasionaba esa luz á la* VALIOSA PESCA *de Lobos*.» En fin, por declaracion de la misma persona resulta que: «a consecuencia de los informes de las autoridades del Departamento de Maldonado, relativos al daño que ocasionaba la luz del Faro situado en la isla á la pesca de Lobos, el Ministro de la Guerra intimó en 25 de marzo de 1859 la traslacion de la farola á la punta E. de Maldonado.»

Queda pues, demostrado *oficialmente*, que la traslacion del Faro se efectuó por pura consecuencia del perjuicio que ocasionaba á la pesca, *ser valiosa*, como se dice en el espediente para aquellos que esplotan el privilegio de la pesca, pero que no lo es para el Estado á quien solo produce una renta casi insignificante; y esto se acordó con perjuicio de la navegacion en general, el del Comercio, y lo que es mas sério aun, con menosprecio de las vidas espuestas en los naufragios.

El caso es muy grave, y estrañamos que hasta hoy, el gobierno no haya tomado medida alguna para remover ese faro, único medio que hay para evitar los peligros ocasionados por el cambio practicado en el año 1859.

Es de esperar que la solucion de ese asunto no demorará mas tiempo, y que el Gobierno lo tomará inmediatamente en consideracion.

A.

Consecuencias de los diarios anónimos.

En nuestro artículo de ayer titulado *situacion difícil*, nos referimos á varios artículos de la *Tribuna* firmados B., cuyo autor es el Sr. Alejandro Pesce, como lo indica á toda luz el estilo de esos escritos, y á un párrafo de la *Tribunita* del viernes ppdo., que copiamos en seguida, para demostrar si tuvimos motivo para incomodarnos, pues dicho artículo hace alusion á la *solicitada* que firma con '*', apareció por error en las columnas de la *Gacetilla*, estando en cama el que firma, y ausente el redactor de la *Gacetilla*. Hé aquí ese párrafo de la *Tribunita*:

«Solo la mezquindad, producida por *la envidia á la personalidad*, puede escogerse á alguno, que desde el último rincon de un periódico, *por no tener el coraje de afrontar una situacion difícil* desde las columnas editoriales, lanzan sus chispas (no tan eficaces como las que conduce el alambre eléctrico) para tratar, sin reserva ni decoro, de escurecer la verdad con el sofisma, [illegible] á oscuras, como aquel [illegible] Erostrato que queriendo poner en ascuas á su pueblo, solo consiguió abrasarse en medio del combustible que habia preparado para satisfacer su bárbaro deseo.»

Ese párrafo, cualquiera que sean nuestras opiniones, no podia ser redactado en términos mas ofensivos, y con intenciones que no queremos calificar, sobretodo refiriéndose á un diario como *El Siglo*, cuyos artículos llevan todos la firma del autor, y cuya *Gacetilla* tiene su redactor conocido, que jamas han retrocedido ni uno ni otro ante la responsabilidad de sus escritos; cuando al contrario la *Tribunita*, que se permite vituperar á *los que no tienen el coraje de afrontar una situacion difícil*, es anónima, pues el nombre del *propietario* que figura en dicho diario, no puede sustituirse al de los redactores.

Nos consta, á nosotros como á todo el mundo, la parte que tiene el Sr. D. José A. Tavolara en las redacciones de la *Tribuna* y *Tribunita*, pero no podemos afirmar que él fuera el autor de tal ó cual artículo; esa duda desapareceria si los artículos de dicho diario fuesen firmados, como lo son los de *El Siglo*.

Al citar el nombre del Sr. D. José A. Tavolara, como uno de los redactores de la *Tribuna* y *Tribunita*, no nos hemos equivocado, y al creerlo autor de algunos sueltos relativos á nuestra persona, no hicimos mas que prestar alguna fé á lo que dijo el mismo Sr. Alejandro Pesce á algunas personas.

Ayer recibimos una carta del Sr. D. José A. Tobolara, que *niega haber escrito una sola linea contra nosotros*, lo que nos alegra mucho, pues, lo confesamos, á nosotros mas que á él sorprendió esa conducta, por la amistad que siempre le profesamos desde su niñez, y por haberle tenido de empleado en este establecimiento sin haber mediado jamas entre nosotros la menor queja y desinteligencia; pero la ingratitud es tan comun, que creimos estar en el caso doloroso de contar con una desilusion mas. Nos felicitamos que no sea así, por parte de él, y publicamos en seguida la carta que nos dirigió ayer, sintiendo que los colegas hayan dado materia á semejantes polémicas y explicaciones; pues la carta del Sr. Tavolara no destruye los ataques que nos fueron dirigidos, pues sea quien sea el autor, el hecho es el mismo. Todos nuestros escritos llevan nuestra inicial al pié, y los de nuestros adversarios son *anónimos*. Jamas atacamos á la persona de los redactores sino al diario, y los colegas nos atacan siempre por nuestro propio nombre ó apellido, lo que no deja de ser mas ofensivo, hé aquí la diferencia que hay entre ellos y nosotros, y lo que nos autorizó á nombrarlos personalmente ayer. Hé aquí la carta del Sr. Tavolara:

Señor D. Adolfo Vaillant.

Presente.

Muy Sr. mio y amigo:

Acabo de leer en *El Siglo* un artículo de Vd. en el que figura mi nombre dando á entender que yo soy *su adversario escudado hasta ahora trás el anónimo*, y que en *La Tribuna* y *La Tribunita* no ceso de atacarlo.

Esto me ha sorprendido sobre manera, y mucho mas de parte de Vd., con quien estoy ligado en amistad desde mi niñez, y su *suposicion* me hace aparecer como un villano que, á la vez que le dá la mano de amigo, le hiere por la espalda.

Señor Vaillant, Vd. acaba de herir mi delicadeza y mi honor; por eso le dirijo estas lineas, para que tenga á bien rectificar lo que Vd. afirma hoy; pues desde que pertenezco á la Redaccion de *La Tribuna* y de *La Tribunita*, jamás he escrito una sola linea contra Vd., y creo que se me debe creer.

Vd comprenderá, pues, cuanto he deplorado su injusto ataque, y no dudo que sabrá darme el lugar que me corresponde.

Estimaré que en adelante, cuando se ocupe de mi obre personalidad, lo haga despues de haber bebido en mejor fuente.

Sin mas, saluda á Vd. atentamente.

José A. Tavolara.

Casa de Vd. diciembre 19 de 1866.

A la Crónica de la «Opinion Nacional.»

Por toda contestacion á sus alusiones, en el asunto *Mercachifles*, le diremos que al dia siguiente del decreto gubernativo, hemos manifestado nuestra opinion, aprobándolo decididamente; despues de esta declaracion, nos falta agregar que nos ocupamos de discutir cuestiones y no nombres propios como ella lo hace.

F. y A.

Propaganda Electoral.

Sr. Redactor de *El Siglo*

Sírvase publicar la siguiente lista y le quedarán gratos.

ALCALDE ORDINARIO.
El Dr. Acosta.
Suplentes.
D. Juan Rivas.
D. Magin Vila
DEFENSOR DE MENORES.
D. Rufino Gurmendez.
Suplentes
D. Luis Prieto
D. José Lozano

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Sírvase publicar la siguiente lista y le quedarán gratos.

ALCALDE ORDINARIO.
D. Rufino Gurmendez.
Suplentes.
D. Francisco Moran.
D. Jorge Ibarra.
DEFENSOR DE MENORES.
D. José Curbelo.
Suplentes.
D. Pedro Izaza.
D. N. Antuña.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Sírvase publicar la siguiente lista y le quedarán siempre gratos varios amigos de la justicia.

ALCALDE ORDINARIO.
Dr. D. José Ellauri.
Suplentes.
D. José C. Bustamante.
D. Juan Pedro Castro.
DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Fermin F. y Artigas.
Suplentes.
D. Eduardo Chucarro.
D. Fructuoso Cabral.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 19 de 1866.

El Gobernador Provisorio, usando de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste; y oido su consejo de Ministros, ha acordado y Decreta:

Art. 1.° Ténganse y considérense en toda su fuerza y valor para el año próximo de 1867 todas las leyes y disposiciones dictadas para el servicio económico del presente.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

FLORES.
A. Maria Marques.
Alberto Flangini.
Lorenzo Batlle.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Del *Nacional* de anteayer tarde copiamos las siguientes noticias:

«Han marchado á Zárate tres grandes buques de ultramar para cargar caballos y mulas.

El *Susan Berne* á su paso los tomará á remolque para conducirlos al Ejército.

El Gobierno Nacional ha dispuesto se proceda á un nuevo sorteo de la Guardia Nacional de la ciudad.

El acto tendrá lugar el próximo domingo; se sortearán de cada uno de los tres batallones existentes 20 hombres y 10 suplentes para remontar el batallon movilizado para el servicio de guarnicion.

Tenemos entendido que han sido remitidas al ejército, para su distribucion, las medallas conmemorativas del combate del 25 de mayo del año anterior en Corrientes, y cuyo cuño fué acordado por el Congreso Nacional.

Antes de la salida del General Paunero para el interior, le fué presentada la que á él le correspondia como General en Gefe de la Division Argentina que tomó parte en aquel combate.

Esta es de oro y la cinta que la sostiene adornada con dos brillantes.

En el *Isabel* se embarcó el Domingo y siguió para el teatro de la guerra, el nuevo almirante brasilero Consejero Joaquin José Ignacio.»

Teatro de la guerra.

Dice un corresponsal de *La Nacion Argentina*:

«De lo que sí se habla y mucho, y hasta sé yo que se espedieron órdenes al respecto, es de un ferro-carril, por el sistema del que existe en Buenos Aires desde el Retiro á la Aduana, y que debe llegar del campamento del Tuyuty al puerto de Itapirú.

Del Rosario deben venir los rails para esa obra, la que sirve aun para ratificar mi opinion, de que tan presto no tendremos ningun hecho de armas de trascendencia.

Ahora reuna Vd. mi amigo estos datos, á lo que voy á referirle, y despues vea si tengo ó no razon.

Este año el rio Paraguay se presenta con un carácter alarmante.

Recien llega la época de sus periódicas crecientes, y ya el caudal del agua es tanto que la isla del Cerrito está casi inundada y el agua trasborda por los campos mas próximos de las barrancas.

Anteayer, cuando yo venia de Curuzú en el vapor *Greeghalhs*, vi perfectamente el campamento brasilero á la izquierda del Tuyuty, ¡tal era la creciente del rio!

En Curuzú, el rancho que sirvió al piquete del General Porto Alegre, y que estaba á cinco brazas del cauce del rio, sobre la barranca, está ya debajo de agua.

Sobre parte de la isla de Curuzú estaban, hace dos dias, y creo que aun hoy sucede lo mismo, ancladas algunas embarcaciones mercantes.

Dígame, pues, Sr. Redactor ¿si continúa la creciente por este modo (y debe continuar porque es la época) puede pensarse en operaciones de guerra por tierra, cuando el terreno que ocupa nuestro ejército, tanto en Tuyuty como en Curuzú, es todo anegadizo? Yo creo que no. Lo que hay que pensar y muy pronto, es en poner á salvo las municiones de guerra y el tren y artilleria pesada, sino queremos esponernos á graves pérdidas.»

Crímenes.

Tomamos lo siguiente de *La Esperanza* de Corrientes:

«Crímenes—Vamos á poner en conocimiento del gobierno, para que no lo ignore, á fin de que tome las medidas mas severas y activas, varios crímenes que en pocos dias se han perpetrado en la provincia, y cuya impunidad desgraciadamente hasta hoy es efectiva.

«Por una carta escrita de Bella Vista al agente del Consulado de Francia en esta, Mr. Giraut, la cual tenemos á la vista, estractamos lo siguiente:

El 4 del corriente, fué asesinado en Bella Vista un súbdito francés que vivia con dos hijos menores de edad, habiendo quedado estos moribundos á causa de que los asesinos para saquear mejor la casa, dieron de palos en la cabeza á estos inocentes niños. Los criminales hasta hoy no han sido aprehendidos, ni conocemos las diligencias que se hacen para ello.

«Tres asesinatos mas han habido en esta ciudad dias pasados.

«A inmediaciones del Piso se ha hallado á un Oficial brasilero degollado y atado en la cama. Felizmente el delincuente se halla en poder de las autoridades.

«Un brasilero mas se encontró muerto en un pozo; se cree que el asesino, que tambien fué brasilero, lo arrojó allí despues de consumar tan horrible crimen.

«Tambien un Santiagueño lenguaráz fué asesinado por un indio el domingo último, hácia la Columna. Este último se halla preso.

«Y por último el horroroso hecho criminal del bandido Podestá, que aun se conserva presente en la mente de todos y que fugó de la Cárcel Pública de esta Capital, sin que hasta la fecha se sepa de él, por no habérsele perseguido con toda la actividad posible, y empleando todos los medios conducentes para la aprehension y castigo de los criminales.»

Revolucion de Mendoza.

Leemos en la *Nacion Argentina*:

«Hay noticias de Mendoza hasta el 8 del corriente. Los sediciosos se habian dirijido al general Paunero, haciéndole protestas de acatar la autoridad nacional y manifestando su disposicion á respetar sus mandatos, pidiéndole que para el desempeño de su comision, evitase llevar fuerzas porque eran innecesarias y solo servirian para causar daños.

Debia salir al siguiente dia una comision compuesta de seis personas, pero cuyo agente principal era un señor Zuloaga, cuyo objeto evidente era impedir que el general Paunero fuese á Mendoza, haciéndose la ilusion de creer que podrian por medio de este ardid interrumpir su accion y ganar tiempo para acabar de arruinar la provincia. El estado en que estaba era verdaderamente lamentable.

De San Juan hay noticias hasta el 6 del corriente, y se encontraba en un perfecto estado de defensa; el dia 5 habian tenido allí conocimiento de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional que habia producido el mejor resultado, volviendo la tranquilidad á los espíritus, con la regularidad de la pronta represion del movimiento revolucionario de Mendoza.

Tenian mas de mil quinientos hombres de las tres armas al mando del coronel Irrazabal, y al dia siguiente debia llegar el Gobernador de la Rioja con trescientos hombres.

De San Luis hay noticias hasta el 10, toda la provincia estaba en armas; esperaban por momentos las fuerzas que estaban en el Rio 4.° y que fueron llamadas por el Sr. Ministro de la guerra, quien los hizo avanzar el dia 5 de aquel punto hácia San Luis.

Estas fuerzas ascendian á mil quinientos hombres de las tres armas.

El general Paunero estaba el dia 14 en la Laguna Larga en direccion á Villanueva, con las fuerzas con que marchó del Fraile Muerto en número de seiscientos hombres de infanteria y artilleria, y el 15 salia con una escolta en direccion á San Luis á donde llegaria del 12 al 20, dejando órdenes para que las fuerzas avanzasen en el mismo camino buscando su incorporacion.

Debemos pues creer que el general Paunero antes del fin del mes habrá llenado su mision, reponiendo las autoridades legales en Mendoza y sofocando la criminal intentona que ha perturbado por poco tiempo el órden en una seccion de la República.

En resúmen las fuerzas nacionales que se han puesto en movimiento para sofocar la revolucion son: 1,500 hombres que ha llevado el Ministro de la Guerra, 600 que lleva el General Paunero, 1,000 hombres que hay reunidos en San Luis, 600 hombres al mando del coronel Iseas, 1,800 de las fuerzas de San Juan y la Rioja; total 5,500 fuera de las milicias de Córdoba que se han mandado movilizar y un batallon mas de infanteria que se forma en aquella provincia.

Reos en Norte América.

En una correspondencia de Nueva York leemos lo siguiente:

Los españoles Gonzalez y Pellicer que el año pasado asesinaron en Brooklyn á su compatriota el señor Garcia Otero por robarlo, han sufrido la pena capital. En sus últimas declaraciones comprometieron gravemente á otro español Viele, cuya complicidad en el crimen parece indudable. Este hombre será juzgado el mes que entra. Ayer ha sido ahorcado en esta ciudad el portugués Jenis condenado por haber dado muerte á su mujer. La causa ha durado mucho tiempo; los defensores intentaron hacer pasar al reo por loco, los médicos lo encontraron en su cabal juicio Una vez pronunciada la sentencia, el cónsul lusitano impetró la gracia del indulto, fundándose en que en Portugal está abolida la pena de muerte, y en que si el delito se hubiera cometido en aquel país, se le impondria otro castigo. El gobernador del Estado no creyó fundadas estas razones y negó el indulto.

Lo mas triste del proceso del uxoricida consiste en que antes habia herido á su mujer con intencion de matarla. Juzgado entonces se le impuso la pena de seis meses de prision, y precisamente el dia en que se vió libre perpetró el asesinato rompiendo con una acha el cráneo de su esposa. Hubo pues, anteriormente, conato de homicidio; si la mujer no murió entonces, no dependió esto de la voluntad del reo. La lenidad de la pena y el haber dejado á la víctima sin proteccion, han causado primero un uxoricidio, despues una ejecucion capital. Resultado, tres niños huérfanos y abandonados. ¿No seria mejor que el culpable trabajara toda la vida en una penitenciaria para proporcionarles siquiera la subsistencia? En la prensa nadie ha hecho notar el contraste de que Portugal haya abolido la pena de muerte y la conserven los Estados-Unidos. Si se tratará de los *cabs* de Lóndres ya lloverian artículos de escritores americanos deprimiendo á su país! Pero la vida humana importa menos que poder andar en coches de alquiler.

Estados Unidos.

RECLAMOS DE ALGUNOS CIUDADANOS NORTE AMERICANOS.

El señor ministro de relaciones esteriores de Estados-Unidos ha remitido al Jeneral Kilpatrick la nota siguiente del procurador general, relativa á ciertos reclamos hechos por algunos ciudadanos norte americanos:

Agosto 31 de 1866—Oficina del fiscal general.—A. Mr. W. H. Seward.

Señor:—De su oficio del 27 del presente aparece que las casas americanas de Alsop y Cª. y Loring y Cª. residentes en Valparaiso por asuntos comerciales, sufrieron algunas pérdidas en sus mercaderias á consecuencia del bombardeo de esa ciudad el 31 de marzo por la escuadra española.

La cuestion que se desea resolver es saber si hay lugar á que los Estados-Unidos intervengan contra España ó Chile, en favor de esos ciudadanos, exigiendo una indemnizacion.

Yo no veo razon alguna que pueda justificar esa intervencion cerca de uno ú otro gobierno. El bombardeo era la prosecucion de una guerra existente entre España y Chile. Aunque por las circunstancias de entonces era una medida de estrema severidad, no puede decirse que ha sido contraria á las leyes de la guerra, ni dejó de prevenirse á los no combatientes con el aviso de costumbre.

No aparece que al tiempo del bombardeo se hayan hecho algunas diferencias perjudiciales á los estrangeros ó sus propiedades. Al contrario, se hicieron esfuerzos para dañar únicamente las propiedades públicas. Tampoco aparece que las autoridades chilenas hayan cometido ú omitido acto alguno por el cual nuestros compatriotas tengan derecho de quejarse ó de pedir medidas de proteccion.

No se hizo resistencia alguna al bombardeo, porque esto habria sido inútil y habria agravado los perjuicios, no estando entonces fortificado Valparaiso; ni tampoco se hizo por esas autoridades diferencia alguna entre nacionales y estranjeros; todo fué igualmente repartido en ese desastre comun. Con mucha razon establece la ley internacional que ningun estranjero residente en país belijerante pueda exijir indemnizaciones por las pérdidas que los hechos de armas le ocasionen, como ahora ha sucedido.

El bombardeo de Copenhague por los Ingleses en 1807, es una notable confirmacion de esta regla. Los estranjeros domiciliados en esa ciudad sufrieron pérdidas considerables. No habia habido prévia declaracion de guerra contra Dinamarca, ni razones que pudieran justificar la guerra, y sin embargo, la Gran Bretaña no escuchó reclamacion alguna por aquellas pérdidas.

El bombardeo de Grey Town en Mayo de 1854 por la corbeta de los Estados Unidos *Cyane*, es tambien otra confirmacion. El fuego del *Cyane* ocasionó grandes pérdidas á los ciudadanos franceses allí domiciliados. Sin órden espresa de su gobierno, el ministro francés residente en Washington, presentó al gobierno americano una reclamacion hecha por aquellos individuos pidiendo una indemnizacion. Despues de deliberar maduramente, esa peticion fué rechazada. Mr. Marcy, entonces secretario de Estado, contestando al reclamo, dijo lo siguiente:

«El infrascrito no cree que alguna vez haya sido controvertido sériamente ó desmentido en la práctica, el principio de que los estranjeros, domiciliados en país belijerante, deben sufrir, como los mismos nacionales, todas las eventualidades de la guerra.»

Debo, pues, repetirle, que creo que no hay razon alguna para que los Estados Unidos intervengan en favor de esos individuos.

Tengo el honor, etc.—*Henry Stanberry*, Procurador general.

La Ristori, en Nueva York.

En el teatro no hay astro que eclipse á *Adelaida Ristori*. Ha representado de una manera magnífica la *Phedra* de Racine, obra en que los críticos mas inteligentes de Europa la declararon superior á la famosa Rachel. La artista italiana en las primeras diez y siete funciones que ha dado en Nueva York y en Brooklyn, ha ganado la suma de 26,900 pesos.

Leyes de Estados Unidos.

Mr. Caleb Cushing, y los jueces James y Johnston, todos famosos jurisconsultos, han comenzado la obra de la codificacion de todas las leyes de los Estados Unidos, y se cree que se necesitarán tres años para terminar este importante trabajo.

Varias noticias.

Para apreciar con mesura é imparcialidad, dice *La France*, las declaraciones del Sumo Pontífice contenidas en la alocucion relativa á los asuntos de Italia, hay que tener en cuenta algunos hechos que han surgido despues de haberse pronunciado esa alocucion, y otros que, segun nuestros informes, estarian en vísperas de presentarse.

La circular del baron Ricasoli que llama á los obispos alejados de sus diócesis, la actitud tan patriótica del clero veneciano, la carta pastoral tan conciliadora del cardenal patriarca de Venecia, son actos propios para ejercer en Roma una impresion favorable.

Por otra parte, no seria imposible que la tentativa de reconciliacion á que ha unido su nombre el Sr. Vegezzi se reprodujese en breve. Creemos saber tambien que la cuestion de la deuda pontificia, que hasta ahora ha encontrado tantas dificultades, está en vísperas de ser arreglada.

Estos hechos y estas eventualidades no deben quedar descartadas en la apreciacion de las palabras de Pio IX.

—Una correspondencia de Paris dice lo siguiente:

«La comision que ha de entender en la reorganizacion del ejército, ha tenido hoy su primera sesion. No creo que sean muchas las sesiones. Las ideas generales están poco menos que acordadas, y los elementos de su trabajo obran ya en manos de la comision con los dictámenes particulares de los oficiales distinguidos á quienes el emperador pidió los primeros estudios.

A juzgar por lo poco que puede saberse, y aun no puede darse como definitivo, parece que se aumentará hasta diez el número de los años de servicio, que actualmente son siete; y todo ciudadano francés que tenga veinte años, estará obligado al servicio militar. Pero solamente permanecerán cinco años en las banderas; los otros cinco los pasarán en la reserva. Tal parecen ser las disposiciones esenciales de la reorganizacion proyectada. Falta saber si estas modificaciones merecerán la aprobacion del Cuerpo legislativo que habrá de discutirlas. De todos modos, no creo que sean muy populares.»

—De Roma se comunican importantes noticias. En el último consistorio se dieron á conocer dos alocuciones del Santo Padre: la primera se refiere á la flagrante violacion del Concordato concluido entre la Santa Sede y el gobierno ruso, y el Padre comun de los fieles se queja amargamente, y con justísima razon, de las persecuciones á que se hallan espuestos diariamente los católicos de Polonia. La segunda alocucion es de un carácter mas grave, y desvanece las esperanzas que se habian concebido de una reconciliacion posible entre el Papado y la Italia regenerada. El Santo Padre renueva sus protestas contra la persecucion declarada á la Italia.

—De Copenhague participan una noticia triste y singular á la vez. El ministro de Rusia en la corte de Dinamarca, el baron de Nicolai, ha sido atacado de enagenacion mental.

Se asegura que igual desgracia ha sufrido el ministro de Bélgica en Copenhague.

—El taicun, soberano temporal del Japon, ha muerto en Osaka de resultas de una enfermedad crónica. Su sucesor, que no es designado aun, será elegido de entre una de las tres familias taicunales.

—El príncipe real de Prusia, que ha ido á San Petersburgo para asistir al matrimonio de la princesa Dagmar con el Czarowitz, se ha hecho acompañar de los generales Steinmetz y Blumenthal. El general Steinmetz mandaba en la última guerra el regimiento de los posnanios. Las relaciones mas estrechas que se dice median hace dias entre Prusia y Rusia dá cierta significacion á la presencia del general en San Petersburgo.

—En una correspondencia de Berlin dirigida á *La Europa* de Francfort, se dice que el gobierno prusiano ha comprado en 1.600.000 du-

---

FOLLETIN 53

EL MONJE NEGRO
ó
EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

Sin embargo, el pueblo moria y callaba, sin doblar la cabeza al yugo estrangero. Como los gladiadores romanos, saludaban al César con la sonrisa del sarcasmo y del desprecio, al tiempo de exhalar el postrimer supiro.

Este cuadro, con sus mas siniestros colores, se presentó á los ojos de las tres mujeres que erraban por Madrid sin saber adonde dirijirse.

En todo el dia no habian tomado alimento, y principiaban á sentir las molestias del hambre; pues por supremos que sean los dolores morales, la naturaleza predomina al fin.

Aquella plazuela era un infierno, donde solo se veian horribles figuras.

La noche iba cubriendo con pesadas tinieblas á los grupos que aparecian en la roja zona de la hoguera.

A veces tenian que saltar por encima de algunos cadáveres calientes y palpitantes aun.

¿A dónde dirigirse?

¿Estarian condenadas á arrastrarse por el lodo de las calles para buscar un alimento asqueroso? Este pensamiento hizo temblar á la baronesa.

Inmóviles en un ángulo de la plazuela, no habian reparado en dos bultos que las seguian con tenaz empeño.

Estos bultos eran dos hombres.

El uno era Mr. Laforest. Devorado por el amor que profesaba á Gabriela, queria saber el sitio donde se alojaria. El otro era una especie de sayon, que solo una vez hemos visto en el trascurso de nuestra obra. Era el agente de la condesa de Segalvo, que se presentó una noche en la *Atalaya Maldita*.

La condesa envió á este hombre para que siguiese las huellas de la familia del baron de San Yuste.

Ajena esta de la misteriosa investigacion de que era objeto, dudaba en el partido que habian de adoptar. Esta incertidumbre fué bien pronto conocida por el enviado de la condesa.

—Acercóse lentamente, trazando una linea oblicua, hasta que se colocó al lado de la baronesa.

Esta, que vió aquel hombre, se atrevió á preguntarle:

—¿Sabéis qué sitio es este?

—Estais en la plazuela de Anton Martin, contestó el astuto mensajero, adoptando una voz dulce y suave.

—Desconozco completamente este sitio, repitió la de San Yuste.

—¿Sois acaso forastera?

—Sí.

—En ese caso, ¿por qué no os retirais á vuestra posada? Ya veis que es peligroso andar por las calles. Ved el siniestro cuadro que se os presenta.

—¡Oh! ¡sí! esto es horrible.

—Acaso os hayais estraviado.

La baronesa fijó los ojos en aquel desconocido, como si recelase ser muy explícita con él. Sin embargo, en la angustiosa situacion en que se encontraban, no tenia mas remedio que ser franca y revelar parte del estado en que se veian.

—Decís bien, contestó: nos hemos estraviado. ¿Teneis la bondad de señalarnos una posada donde pasar la noche?

—Con mucho gusto.

La baronesa tuvo que entregarse á la voluntad de aquel hombre, el cual aceptó la comision con muestras de alegria.

En su consecuencia, echaron á andar.

Al llegar al centro de la plazuela se pararon. Dos ó tres cadáveres les detenian el paso.

El mensajero de la condesa tenia poco interés en llevar á las tres desgraciadas á un punto determinado, ya que se habian confiado á él. Su mision era no perderlas de vista.

Penetró en el barrio de Lavapiés: ya era de noche.

—Señora, dijo, dirigiéndose á la baronesa, ántes de penetrar en alguna habitacion para hospedaros, debo haceros presente una cosa.

—¿Qué? contestó Elena de Noilan temblando.

—En Madrid todo está muy caro, y se necesita saber qué es lo que podéis pagar.

—¡Ah! poco, muy poco.

—¡Están pobres! pensó el encargado de la condesa.

Algun tiempo despues llamó á una casa de modesta apariencia: una mujer abrió la puerta, y despues de un largo diálogo, el desconocido alquiló una pequeña sala con su alcoba, de las que tomaron posesion la baronesa, Gabriela y Tula.

La primera quiso recompensar á su conductor; pero este se escusó con generosidad, y desapareció en seguida.

Quedaron solas otra vez.

Laforest, luego que hubo adquirido un conocimiento exacto de la calle y del sitio que ocupaba la casa, se retiró silenciosamente, meditando tal vez en el medio de apoderarse de la hermosa jóven que tanto amaba.

El mensajero de la condesa se encaminó precipitadamente al palacio de esta.

Cuando llegó, la de Segalvo dejó en el salon á multitud de nuevos aduladores, y penetrando en un pequeño gabinete, fijó los ojos en el enviado.

—¿Qué tenemos, Gines? ¿Has cumplido con mi encargo?

—Si, señora condesa.

—¿Dónde están esas mujeres?

—En una casa que yo les he proporcionado.

—¡Tú!

—Era el mejor medio para que no se pierdan de vista.

—Es verdad contestó la anciana con una sonrisa fatídica. Necesito vengarme. Esas mujeres pueden servir de rehenes en su caso.

—¿Por qué?

—¿Te acuerdas, Gines, de aquel hombre que en otro tiempo?....

El mensajero se puso pálido, como si le mortificase una idea horrible.

—Si recuerdo; pero no pensemos en eso.

—Es que esas mujeres pertenecen á la familia del muerto.

—¡Ah!

—Ya ves si tenemos interés en vigilarlas.

—En ese caso, teneis razon, señora.

—Vengarnos es lo primero. Despues..

La condesa quedó pensativa.

—¿Qué sucederá despues?.. preguntó Gines, fijando los ojos en la condesa.

—Despues, cuando desaparezca esa familia, que debe de ser depositaria de nuestro mas profundo secreto; cuando desaparezca otro hombre que habia creido entre los muertos, pero que se ha levantado de la tumba sin saber cómo, sucederá que viviremos tranquilos, sin temer á los recuerdos y á los fantasmas de otros tiempos.

—Y para eso, ¿Qué es necesario?

—Tal vez matar.

—¡Oh! no.

—¿Tienes remordimientos?

—No lo sé.

—Sin embargo, será preciso principiar por esas mugeres.

—Esas mugeres están ya sentenciadas.

—¿A qué?

—A morir de hambre.

La condesa lanzó una carcajada y salió del gabinete.

Ginés quedó aterrado ante los gritos de su conciencia.

CAPITULO XIII.

ÚLTIMO RECUERDO DEL QUE VA Á MORIR.

> La muerte es horrible para el malo, por el mismo sentimiento que la hermosea á los ojos del hombre de bien....
>
> Victor Hugo.

Al mismo tiempo que sucedian estas escenas, volvamos los ojos hácia el pobre reo que aquella mañana habia sido sentenciado á muerte.

Anselmo fué conducido al mismo calabozo; pero cuando entró en él, pareció que era el dintel de la tumba lo que pisaba.

Todo para él habia mudado de color, de forma, y si se quiere, de atractivo. El aire, la luz, el sol, el cielo, cuanto anteriormente le habia fascinado en las largas horas de su prision, eran en aquel momento simples accesorios de la naturaleza, que apenas merecian una mirada.

¡Condenado á muerte!

Esta horrible frase reasumia su pensamiento. Sentia su pecho atravesado por el plomo de los soldados, mientras él, inerme y atado, espiraba sin la esperanza de ser vengado, sin ver fuera de su pais aquellos implacables enemigos, sin dar á Tula el último á Dios, sin recibir de esta una lágrima para que fuese mas dulce su agonía..

¡Ah! este era el tormento de Tántalo; y sin embargo, el noble mancebo no habia perdido su serenidad: únicamente habia perdido la esperanza, que es la antorcha de la vida.

Al pronto, cuando sintió correr detras de si los cerrojes del calabozo; cuando ya no vió ni los soldados, ni al fiscal, ni las bayonetas, ni oyó aquellos rumores, unos de compasion y otros de sarcasmo, ni se vió hecho blanco de la curiosidad general, quedó algo mas tranquilo.

Sin embargo, Anselmo estaba helado.

Antes de aquel dia, creia vivir en esa órbita luminosa, en donde nada la humanidad, océano bordado de islas de descanso y de puerto de refugio; pero desde el momento en que la palabra muerte resonó en sus oidos, perdió de vista los bellos horizontes, las blandas olas de la vida, la brillante estrella del porvenir.

Todo adquirió para él un color negro, como el color de la tumba.

Y aquella reja en la cual habia visto pasar las nubes, como flores doradas bordando el terciopelo del espacio; aquel aire impregnado de ráfagas embriagadoras, pues muchas veces las habia aspirado, descubriendo en ellas dulces emanaciones del pais natal: aquel sol brillante, que todas las mañanas habia visto elevarse sobre el pomposo fondo de las acacias, como si mezclase su cabellera entre las verdes ramas, ó mas bien, como si le recordase una sonrisa de Apolo á traves del laurel de Dafne; aquella linda ventana que confrontaba con la suya; aquella hermosa jóven que todos los dias le mandaba una mirada de piedad; todo esto, al caer en aquel ataud, porque el calabozo le pareció un ataud, perdió su verdadero color, su sencilla belleza, su mágico poder.

Anselmo quedó inmóvil entre aquellas cuatro paredes, viendo oscurecerse el dia á través de los hierros de su prision, viendo confundirse los tejados, las boardillas, las tápias, los árboles y la ventana de Matilde, como si todos estos objetos se le despidiesen para siempre.

Porque hay en estas horas moribundas, algo que se identifica con nuestra alma y nos hace agonizar con la agonía del dia.

Entonces todas las cosas pasadas se presentan en nuestra mente de una manera particular: el amor con su postrimera sonrisa; la esperanza, dándonos el último adios; el porvenir, volviéndonos la espalda; el mundo, cerrándonos sus puertas; la muerte, abriéndonos las suyas.

Y entonces se verifica en nosotros una tempestad horrible que destroza nuestros miembros, nuestras vísceras, nuestro organismo, nuestra existencia, porque esto la consideramos ya en poder de ese formidable vampiro que se llama *verdugo*, de ese escarabajo asqueroso que se llama sepulturero.

¡Cuando llegará la hora fatal!

Esa tregua que la muerte ha concedido á la vida; ese reposo que el sueño eterno ha regalado al sueño vulgar de la existencia; esa luz que permanece ardiendo, para apagarse talvez en el momento que despide su mas bello resplandor; esa espresion que, como el eco de una campana, se va perdiendo en los infinitos círculos del espacio, ¿no es una nueva tortura, un martirio horroroso, una inquietud continua, un dolor desesperado?

Sin embargo, despues de esta lucha del espíritu y del cuerpo, Anselmo volvió á quedar tranquilo.

La noche habia derramado sobre él el bálsamo del consuelo.

No dormia, y su cuerpo carecia de voluntad y de energía. Hasta allí habia estado oyendo la alegre algazara de los soldados que jugaban en el patio inmediato, como un ruido sin esplicacion; los habia visto comer el rancho, con el sordo estupor de un cuerpo que carece de vida; pero al resonar el redoble de un tambor todo quedó en silencio.

La noche con su calma majestuosa le devolvió la razon, si es que se habia oscurecido en su mente.

Entonces solo vió las estrellas y el blanco celaje de la luna, próxima á elevarse sobre los árboles de enfrente.

Aquella nocturna peregrina; aquella dulce mensajera de sus pesares, de sus pensamientos, de sus ideas y de sus ilusiones; aquella casta virgen que parecia mandarle uno de sus mas cariñosos rayos, como un raudal donde debia enjugar sus lágrimas, acabó de serenar su espíritu.

Entonces varió el curso de sus reflexiones.

Poco á poco fué desapareciendo el negro y turbulento ensueño que le habia dominado; acordóse de aquellos séres, acaso mas desgraciados que él, expuestos á todos los peligros de la miseria y del hambre, y les envió sus mas gratos recuerdos, ya que le era imposible hacer otra cosa.

Así trascurrió gran parte de la noche.

Esta era semejante á aquellas en que gozaba de otra esperanza, y le reprodujo la escasa felicidad que habia disfrutado, cuando oia cantar en el vecino jardin á la hermosa jóven que despues habia visto en la ventana.

¿No era aquella voz un eco celestial que vertia sobre su corazon el bálsamo del consuelo? ¿No era aquella jóven el único sér que parecia haberse interesado en su infortunio?

Anselmo quedó mas tranquilo con estas reflexiones.

Cuando mas dominado estaba por ellas, creyó oir las cuerdas del laud que aun resonaba en sus oidos.

En efecto, no se habia engañado.

El ángel volvia á cantar.

La armonía era diversa.

Anselmo no oia aquellas notas dolorosas, que parecian dilatarse bajo la frondosidad de las acacias, como suspiros fujitivos. La música, sin perder su melancolía, era mas ligera, mas atrevida, mas apasionada.

Pronto se oyó la voz.

El canto era un canto impregnado de esperanza, tal vez de felicidad.

ros el navio gigante acorazado norte-americano *Dantes berg*.

—Anuncian de Lóndres que el viernes hubo una horrible esplosion en una mina de hulla de Peltonfell, ocho leguas al Sur de Newcastle. Perecieron 34 personas.

—Dicen de Puerto-Plata con fecha 20 de setiembre, que un furioso huracan hizo zozobrar los buques *Elena*, *Orania*, *Mentor* y *Margaretha*. El último de estos buques fué sumergido.

—Los periódicos de la Habana nos dan noticia de un fuerte temporal que del 25 al 30 de setiembre se habia dejado sentir en las Antillas, menos en Cuba.

—Los periódicos de Tolosa, en Francia, dicen que dentro de pocos dias un mecánico de aquella poblacion, Mr. Bel, hará la prueba pública de una máquina que se mueve sin vapor y sin peso ni contrapeso, arrastrando un ómnibus con 24 personas y andando 14 kilómetros por hora.

—La viuda é hija del presidente que fué de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, residen actualmente en una aldea de Escocia.

—Escriben de Bayona que el gobierno francés tiene el proyecto de destruir las fortificaciones de dicha plaza, conservando sola la ciudadela, y que el conocido banquero Mr. Pareire comprará los terrenos que ocupan hoy las fortificaciones para construir en ellos manzanas de casas.

—El gobierno prusiano, de acuerdo con el de Baden, se ocupa de la supresion de las casas de juego, debiéndose cerrar al mismo tiempo las de Wiesbaden, Hamburgo y Baden-Baden.

—El gobierno prusiano ha enviado á los mares de la China una corbeta de guerra, la *Vineta*. Su comandante va autorizado para negociar con el gobierno del celeste imperio la adquisicion de la parte Oeste de la isla Formosa, donde el gobierno prusiano abriga el intento de fundar una factoria.

—Acaba de inventarse en Lóndres un nuevo sistema de fósforos que hacen casi imposible todo incendio, pues no arden sino frotados en el frotador de la caja que los contiene.

GACETILLA

El porque de la Dictadura—El Coronel D. José Balta, desterrado del Perú por el horrendo crimen de haber declarado bajo su firma que la eleccion de Presidente era una farsa, acaba de publicar en Chile un curiosísimo manifiesto que pinta con mano maestra el origen de la dictadura. No ha sido la salvacion de la patria, desde que habia caido el inmoral gobierno de Pezet, sinó la *empleomania*, la enfermedad americana que se desarrolla en las crisis políticas lo mismo en el Plata que en el Pacífico.

«Los hombres de la dictadura (dice Balta) iban á quedar sin empleos, por cuanto aspiraban á los que legalmente ocupados, no podian quedar en vacancia, sin un juicio y sin sentencia de tribunal competente. Pero era indispensable satisfacer á todo trance la necesidad de los que se habian lanzado á la revolucion devorados por la empleomania; y como solo la dictadura podia destituir majistrados y funcionarios, cuyos destinos garantira la constitucion del Estado, salvóse el valladar de las leyes, antes que se levantara la grita de los descontentos del seno mismo de la revolucion. Era necesario que jóvenes sin industria ni voluntad para el trabajo, que de algun tiempo acá, bajo el pernicioso ejemplo de las improvisaciones que nacen de las revueltas, no quieren empezar por clases subalternas, se apoderasen inexpertos de los puestos públicos para representar hoy la imágen del caos en los ministerios y en todas las demas oficinas del Estado. Y era necesario, en fin, que el caudillo de Arequipa, mas afortunado que meritorio, esplotase en su provecho la comunidad de intereses que se le adherian para escalar el poder á cambio de una nueva y ventajosa posicion social para cada uno de los que sirvieran de escabel á su elevacion. Hé aqui el origen de la dictadura y su única razon de ser.»

Pasando á los efectos de la dictadura, Balta completa el cuadro con estas consoladoras pinceladas:

«Y puede decirse como una verdad manifiesta, que desde el 28 de noviembre, los pueblos del Perú viven abrumados por el peso de una autoridad selvática, sin derechos, sin leyes, y lo que es mas, sobrecargados de impuestos y gabelas, no obstante que por solo adelantos de las casas consignatarias de Schutt, Valdeavellano y Lachambre, sistema condenado en apariencia como ruinoso por el coronel Prado, antes de ser dictador, llevaba recibidos once millones de pesos. De manera que en el Perú el propietario, el labriego, el artesano, la viuda, el clero y todas las clases sociales heridas forman hoy el conjunto de víctimas de la dictadura que en él impera.»

Suma bien empleada—La Junta de educacion de Nueva York ha aprobado el presupuesto de [illegible]

Hace algun tiempo que estableció la contribucion personal de seis pesos por semestre, sin cuyo pago nadie podria tener votos en las elecciones de Presidente y Diputados. Esa medida económica ha sido completada ahora, con un decreto que obliga á todos los contribuyentes al juego de loteria, en la forma indicada en los siguientes artículos:

«5.° Que los individuos que paguen su contribucion hasta el 31 de Enero próximo, obtendrán un recibo con número, que les dará derecho á ser considerados en el sorteo de los mil ciento cuarenta y un premios que tendrá lugar el 30 de Abril de 1867, y son los siguientes:

1 de	20,000 soles.
40 de	500 «
100 de	100 «
1,000 de	10 «

«6.° Que desde el 1° de Febrero de 1867 se procederá á cobrar la contribucion personal á los contribuyentes que no la hayan pagado hasta el 31 de Enero, exigiéndoseles ademas como multa la mitad del valor de su contribucion, cuyo cobro hará efectivo esta Receptoria, por los medios coactivos de embargo y remate.

«7.° Que los contribuyentes morosos que no tengan bienes que embargárseles, si son peruanos, se les considerará conscriptos en el ejército ó la armada, segun lo dispone el artículo 16 del Supremo Decreto de 20 de Enero de este año.»

Recomendamos á nuestro gobierno ese sistema estimulante para el cobro de la contribucion directa.

Paso de la Cadena—Nos consta que las propuestas para la construccion de un puente en dicho Paso, no están todavia despachadas á pesar del tiempo corrido desde que han sido presentadas.

Entretanto, va pasando el verano, y recien en invierno nos acordaremos de la falta que hace un puente en ese paso.

Mas actividad se requiere en tales asuntos.

Mortalidad—Dia 19—Juan Goyeche, francés, 47 años casado; Patricio M. Borda, oriental, 9 meses; Juan A. Juanicó, oriental, 3 meses; Maria A. Vera, oriental, 2 dias; Antonio Viale, italiano, 34 años casado; Camilo M. Caldas, brasilero, 34 años soltero.

En el juri promovido por D. M. Scanavino con motivo de las publicaciones hechas en la *Opinion Nacional*, respecto á las harinas envenenadas y á la imputacion de haber vendido azúcar con arena, se ha arribado á una transacion en vista de que se presentó un jóven en vez del autor, que está sindicado por la conciencia pública.

Scanavino recibió una satisfaccion completa y las costas van por cuenta del acusado.

Condenado á muerte—El Juzgado del Crimen de la 2ª. Seccion, en mérito de la declaratoria del jurado, ha condenado á la pena de muerte al reo Pedro Saucès. Este individuo, en Julio de 1865 y en el Arroyo Grande, mató á su propio hermano de una puñalada, hirió á la esposa de este y dió muerte tambien al hermano de esta Carlos Paris.

Concierto—El 26 se efectuará en el salon de la Sociedad Filarmónica, un concierto vocal é instrumental dirijido por el Sr. Pretti y en el que tomará parte el distinguido profesor de oboe M. Theodore Van Leeuwen.

Buques en peligro—Anuncia el *Telégrafo Marítimo* que ayer avistó el vigia del Cerro dos barcas baradas al Sud del Banco Inglés. La Capitania dió aviso á los buques de guerra y poco despues se dirigieron al sitio del peligro los vapores *Colon* y *Kansas*.

Vapores—El *Rio de la Plata* llegará hoy del Salto y regresará mañana.

El *Itapicurú* partirá hoy temprano para Rio Janeiro.

Error—En la correspondencia titulada *Cinco dias en Santa Lucia*, donde dice «las innumerables tropas *de gauchos* etc.» léase *de ganados* etc.

Los Bufos Parisienses—Vuelven entre nosotros, como lo anunciamos ya, y hoy mismo deben llegar de la vecina orilla algunos de los artistas principales, con un repertorio nuevo de comedias, vaudevilles, operetas y piezas de magia no representadas aun en esta capital.

Los Bufos han elegido el teatro de San Felipe y Santiago para la serie de sus representaciones, y la primera tendrá lugar el dia 24 de este mes.

Segun informes fidedignos que tenemos, podemos asegurar que no hay casi ninguna alteracion en el personal de la Compañia, pues en lugar de la Sra. Irma que se retira del teatro, la Compañia espera una nueva artista de Rio de Janeiro y en reemplazo de la Sra. Blanche viene Mlle. Eliza. Por otra parte, los rumores propagados sobre otras disenciones son desmentidos, y nos felicitamos de las noches de placer y de alegria que los renombrados Bufos van á ofrecernos, con *Orfée aux enfers*, *La fille de l'air*, *Fortunio* etc. etc.

Indudablemente esta buena noticia será recibida con gusto por nuestros lectores.

El diario es chico—Dejamos hoy tres colum[illegible]

que no han prestado, y se llega hasta á manifestar el deseo de que no se hubiese defendido justo asunto.

Es bien sabido que para merecer fé la declaracion de uno que declare, es indispensable que sea imparcial y que jure que no dejará de decir la verdad, por afecto á uno ni por malquerencia á otro. El que con los hechos y ante el público se muestra apasionado por uno y con malquerencia respecto del otro, viene á dar por si mismo la prueba de no ser hábil en este caso único para merecer fé.

No tiene nada de vacilante la posicion de quien no acepta, ni continúa sino en asuntos que crea completamente justos. Las personas sensatas saben que la conciencia propia es exacta en el cumplimiento de este deber jurado y continuan honrando con su confianza.

En este caso no puede decirse que no sea clara una deuda confesada tan categóricamente al tiempo del reconocimiento en forma. A la vista del vale espresó el deudor: «que su contenido es «*cierto y verdadero*, reconociendo por suya pro«pia la firma que allí aparece y dice Lastretto y «Jubino, por ser la misma que usaban en aque«lla fecha,—que por tal la reconoce,—que lo «espuesto es la verdad en cargo del juramento «que dió.» Se ratifica y firma. El contenido del vale es. «Los abajos firmados *reconocemos deber* «y querer pagar al Sr. D. Juan Maggiolo en el «término de 16 meses la cantidad de 470 $ 230 «rs. por el importe de géneros que le hemos «comprado á nuestra satisfaccion etc.» Confesion de parte releva de toda otra prueba, y es la mejor que puede darse, cuando la conciencia hace manifestar en un acto posterior á las entregas á cuenta: es cierto el contenido del documento en que se espresa que debe la sociedad representada por el sócio encargado del activo y pasivo, sin mencionar la supuesta escepcion de pago, y sin referirse á tiempo pasado, sino de presente.

Como Apoderado del Acreedor.

Adolfo Pedralbes y de Cápua.

N.° 5962.

La verdad del crédito ejecutivo está probada plenamente.

El documento de f 1ª es la primera prueba, porque el deudor, que no se contentaba con la devolucion de los vales, sino que llevaba su precaucion hasta el punto de solicitar recibo al pié de cada uno, no habria consentido en dejarlos en poder de otro, en el supuesto no realizado de que hubiesen sido satisfechos enteramente.

La segunda prueba de la deuda es el reconocimiento formal, transcrito en la contestacion precedente. Se confiesa como cierto y verdadero el contenido del vale en que se declara que la sociedad ó el sócio encargado del activo y pasi[illegible]

[illegible]

[illegible]

FOTOGRAFIA MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92.
j31-perm.

ARMERIA DE LÉON
108 — Calle de Ituzaingo — 108

El Sr. Léon avisa al público que acaba de recibir un rico surtido de armas de todas clases, como:

Revólvers simples
Revólvers plateados
Revólvers americanos, 4 tiros
Escopetas Lefaucheux
Idem Gobert
Idem Flobert.
Pistolas Lefaucheux, 1 y 2 tiros
Pistolas del sistema Courras
Pistolas para el campo
Pistolas Gobert
Pistolas de bolsillo
Pistolas para tirador

Ha recibido tambien un surtido de cuchillos para mesa y cubiertos ricos plateados, garantidos.
En dicho establecimiento se encontrarán espuelas y estribos de todas clases.

Se componen armas de todas clases
d16-1m

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jército, de todos tamaños.
o8—pm

SE HA MUDADO
LA
FOTOGRAFIA UNIVERSAL
106-25 de Mayo-106
d15-10p

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoeiln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas............ de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á la vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor.
n6-perm

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99 — CALLE DE MERCEDES — 99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
« « Apolinario Benitez y Ca
« « Mifrano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.
Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Marti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.
Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Ca.
« « Zumarán y Ca.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política
Sr. D. Francisco J. Hocquard.
« « Daniel Zorrilla.
« « Juan Quevedo.
« « Federico Hamilton.
Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Juan Mac. Coll.
« « Leon Domecq.

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Pesos fts.—1.810,719:75 — 1,535 — Ps. plata—328,756:34

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

Gratificacion Se dará á la persona que ... d13-6p

Al público en general
Y AL COMERCIO.

Dulce de frambuesa, recien venido de Europa ... calle Sarandí 166. d13-6p

CIRUJANOS DENTISTAS
Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivari é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1° de 1866—*Faustino Sanes.*
s2-perm.

TÉ, TÉ, TÉ,

Se está desembarcando una gran partida de las mejores calidades, como no han venido nunca al Rio de la Plata—Hállase en venta en el
ALMACEN INGLÉS
33 — 25 DE AGOSTO — 33
d7-15p

Aviso de la Municipalidad

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866.
n. 21 1 m.

Gran Fábrica de Zuecos

Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.*
j5-perm.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de esta villa, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Godinho, para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Loustane, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere en el término señalado—San Cárlos, Diciembre 4 de 1866—*Rafael Pires,* Alcalde Ordinario.
d11-10p

Municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el Alumbrado á Gas de dicha ciudad, las que deberán presentarse á aquella corporacion en el término de sesenta dias desde la fecha—La Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento de 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires en el alumbrado público actual.—No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias—Montevideo, Noviembre 10 de 1866.
d6-2m

C. E. Administrativa

Montevideo, noviembre 24 de 1866.

A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos del nuevo mercado hasta el viernes 21 de diciembre á las siete de la noche—Por órden de la corporacion—*Juan A. Ramirez,* secretario.
n25 20p

Secretaria de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

Se oyen propuestas hasta el 24 del corriente, para abastecer de carne de vaca de primera calidad al Hospital de Caridad y Asilo de Dementes, bajo las bases y condiciones que siguen.

1.a El contrato se hará por un año, á contar desde el 1.° de Enero de 1867.

2.a La carne deberá ser entregada en los indicados establecimientos siendo de cuenta del rematador la conduccion hasta los mismos.

3.a La calidad de la carne deberá ser superior y á satisfaccion de la casa, sujetándose el interesado en caso contrario, á la devolucion y reposicion de la misma con otra que llene esas condiciones; cargando á su cuenta la diferencia que resultase entre el precio establecido y el que hubiese que pagar en otra parte.

4.a Los referidos establecimientos consumen por dia veinticinco arrobas de carne aproximadamente, pero el contratista deberá sujetarse á mandar la cantidad que se le pida con un dia de anticipacion.

5a. No se admitirá propuesta que no venga firmada por un fiador á satisfaccion de la Comision de Caridad, como garantia necesaria al cumplimiento de las bases referidas.

6a. Las propuestas se abrirán el veinticuatro del corriente, á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que se hallasen presentes—Para más pormenores ocurrir á esa oficina todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde se espondrán todos los antecedentes y contratos anteriores sobre la materia.

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas para el suministro por tres meses, á contar desde el 1°. de Enero próximo de los artículos de almacen, de primera calidad, detallados en la planilla siguiente:

Saco arroz glasé, arroba.
Cuarterola vino seco ajerezado.
Bordalesa vino francés.
Barrica azúcar refinada del Havre.
Cajon aceite genoves, arroba.
Kerosene, galon.
Cuarterola vinagre.
Tercerola.
Velas.
Papel.
Cajon.
Resma.
Yerba Misiones, arroba.

Estas propuestas, serán acompañadas con las muestras de los artículos ... Comision, hasta las 3 de la tarde del dia 24 del corriente, ... á 3 de la tarde ... precisos.

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El Secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas ... para cocina.

Estas propuestas, serán acompañadas con la muestra de carbon, ... de la tarde ... los informes ...

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El Secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas ... Enero próximo ... con la muestra ... las 3 de la tarde ... abiertas ... pueden ocurrir ... tomar los informes ...

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El Secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas ... tar desde 1.° ... sebo y grasa ... rán acompañadas ... Secretaria de ... presencia de ... de 12 á 3 de ... informes que ...

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El Secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas ... de el 1°. de ... lidad, á este ... Estas propuestas ... espresada, á ... la tarde del ...

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.
El Secretario.

Cocinero Se precisa uno, calle 18 de Julio núm. 117. d. 18—3p.

GRAN CAFÉ IBÉRICO

En todos los grandes centros de poblaciones y Capitales se ha reconocido siempre la necesidad de establecimientos que reunan condiciones suficientes que puedan ofrecer al público ilustrado y amante de la sociedad, un centro donde pueda disfrutar de amenos ratos, al mismo tiempo que un descanso y distraccion, durante las fatigas y tareas del dia.

Para ello, la **Empresa del Gran Café Ibérico** ha estudiado y ensayado plantear un establecimiento, si bien no en la escala que fuera de desear, pero cuando menos que pueda satisfacer algunas de esas necesidades y deseos de las poblaciones civilizadas y de gusto, para lo cual no ha omitido gastos de ninguna especie, hallándose esta **Empresa** siempre dispuesta en hacer otras mayores, si, como espera, cuenta con la proteccion de nacionales y estrangeros; tanto mas que las condiciones de este **Gran Café** permite el concurso y la favorable asistencia de las familias.

El Gran Café Ibérico está dividido en tres secciones completamente independientes.

La primera es la **Casa de Baños,** que bajo magníficas galerias subterráneas, cuenta con catorce baños de hermoso mármol en otras tantas comparticiones elegantemente adornadas, con completo y esmerado servicio.

La segunda es el **Gran Salon Café-Confiteria,** adornado con sencillez y elegancia, de ricos espejos, arañas de cristal, divanes y cuanto se quiera para el esmerado servicio del mismo, donde no se permitirá ninguna clase de juegos—Además habrá un PIANO FORTE, con el cual en alternados dias de la semana, se ejecutará y cantará música de salon, habiéndose contratado espresamente una tiple, un tenor y bajo.

La tercera son **cuatro salones-café,** en los altos, en donde se han colocado **seis** billares hermosos, tres de los cuales son de pizarra, con profusion de mesas para los que gusten distraerse en juegos.

El servicio todo será esmerado y activo, pues habrá un numeroso personal, mientras los artículos que se espendan son de primera clase.

Por último, un completo obrador de **Confiteria** permite confeccionar y atender á toda clase de pedidos en surtidos y vandejas.

Invitamos al público á que nos favorezca, confiados que quedará satisfecho en todo, del **Gran Café Ibérico,** y nos estimulará para perfeccionarlo y colocarlo á la altura de los primeros establecimientos conocidos de esta clase en Europa.

d12-10p — LA EMPRESA.

MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — Calle 25 de Mayo — 425
Carrera del Durazno y Polanco del Rio Negro
GRAN REBAJA DE PRECIOS

De la Capital á la Florida........ 3 $
« « al Durazno........ 6 «
« « á Polanco........ 12 «

Y VICE-VERSA

De Polanco al Durazno........ 6 $
« « á la Florida........ 9 «
« « á Montevideo........ 12 «

Salidas para el Durazno y Florida: Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27—En iguales dias salen del Durazno.

Salidas para Polanco del Rio Negro (ó San Gregorio): Los dias 3, 15 y 27 — Y de Polanco los dias 1, 13 y 25.
d11-15p — El Agente.

MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — 25 de Mayo — 427

Saldrán para el interior de la campaña las diligencias despachadas en esta agencia, los dias que indica el itinerario siguiente:

SALIDAS DE LA CAPITAL

Rocha, Maldonado y San Cárlos	5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo	5 13 21 y 28
Durazno y Florida	3 7 11 15 19 y 23
Florida	8 16 24 y 30
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras	5 13 21 y 28
San José, Santa Lucía y Piedras	3 9 15 21 y 27
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras	7 17 y 27

SALIDAS DE LA CAMPAÑA

Rocha, Maldonado y San Cárlos	5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo	5 13 21 y 28
Durazno y Florida	3 7 11 15 19 y 23
Florida	3 11 19 y 26
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras	1 9 17 y 25
San José, Santa Lucía y Piedras	1 6 12 18 y 24
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras	2 12 y 22

Entradas á la Capital—De Rocha, Maldonado y San Cárlos, 1, 6, 11, 16, 21 y 26—Artigas, Bagé, Cerro-Largo 1, 9, 17 y 25—Durazno y Florida, 4, 8, 12, 16, 20 y 24—Florida, 3, 11, 19 y 29—Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras, 2, 10, 18 y 28—San José, Santa Lucía y Piedras, 1, 6, 12, 18 y 24; Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras, 3, 13 y 23.

Agentes en campaña—En Rocha, el Sr. Fonseca; Maldonado, D. Jaime Sagrista; Florida, D. Pedro Vareia; Artigas, D. Gabriel Paseiro; Mercedes, el Sr. Nuñez; Santa Lucía, D. Pedro Lailoza; San Cárlos, el Sr. Moreno; Durazno, D. José Gutierrez; Porongos, D. Isidro Lema; Cerro-Largo, D. Manuel Soñora; San José, D. Pedro Salguero.

Atencion—Las diligencias del Sr. Gahn establecidas en la carrera de la Florida y Durazno que se despachaban en la agencia de las Mensagerias Orientales, desde hoy en adelante serán despachadas en esta Agencia de la nueva Empresa.

NOTA—La salida para las diligencias de Minas, Tacuarembó, Rosario y Colonia se dará un aviso por separado.
d6-1m — EL AGENTE.

Edicto Juzgado de Paz de la 5a Seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Rafael Antonio Pereira, por el término de 10 dias, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Miguel Sierra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 13 de 1866—*Manuel Rovira.*
d14-10p

Remate Judicial—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la tarde del dia 21 del corriente, y en la puerta de la oficina de su Juzgado calle del General Artigas núm. 53, han de venderse en almoneda y remate una casa y un terreno contiguo de la propiedad de D. Doroteo Raissignier y su esposa D.a Graciosa Recayte, sitos en esta villa, construida la casa en un solar de 157 varas cuadradas, con frente al Oeste sobre la calle del Pantanoso, señalada con el núm. 26 y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1265 $ 61 cents. m/n.; y el terreno es compuesto de 12½ varas de frente al Norte sobre la 1.a calle paralela á la del General Artigas hácia este viento, y 50 varas de fondo al sud tasado en la suma de 625 $ m/n. Las tasaciones y demas pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo.—Villa de la Union Diciembre 10 de 1866.
Juan P. Vila—Esc. Púb. d. 12-8 p.

Prevencion

Se previene al público que por auto de esta fecha del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. Gregorio Acosta no puede enagenar los derechos y acciones que puedan corresponderle en los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Rojas por quedar espresamente sugetos al cobro de cantidad de pesos que á dicho Acosta le hace D. Domingo Castro—Durazno, Diciembre 5 de 1866—*El apoderado de D. D. Castro*
d14-3p.

Al comercio.

El Registro de los Sres. Figari y Ca. se ha trasladado á la casa calle del Rincon núm. 147. d14-15p

Sociedad
DE CRÉDITO HIPOTECÁRIO

El Directorio de la Sociedad teniendo en vista que esta debe empezar á funcionar el dia 2 del próximo Enero de 1867, ha acordado se proceda al cobro de la 2a cuota de 10 p% con arreglo al art. 8° de los Estatutos de la misma—Lo que se comunica á los Sres. Accionistas para su conocimiento—Montevideo, Diciembre 15 de 1866—Por órden del Directorio—*Pedro F. Echenique,* Sec. Interino.
d16-15p

D. Rosendo Latorre

Tenga á bien pasar por el almacen calle de la Colonia y Arapey á abonar una cuenta que debe, y de no hacerlo se publicará en todos los diarios de la capital permanente.
d18-3p.

Teneduria de Libros.
ENSEÑANZA PRACTICA.

Se abrirá una clase general el 2 de Enero del año próximo, comprendiendo todas las operaciones comerciales, Balances, Inventarios etc. Precio por todo el curso, 30 pesos. Se admiten discípulos hasta el 30 del corriente mes de Diciembre.—Calle del Cerrito, número 142, frente el Banco Mauá.—Victor D. Miralles.
d18-10p

Tribunal Superior de Justicia.

A los efectos consiguientes se hace saber: que el Superior Tribunal de Justicia, por auto de fecha 20 del próximo pasado, ha levantado la suspension que, en calidad de preventiva, existia sobre el Escribano público D. J. Eduardo Gonzalez, quedando autorizado este funcionario para ejercer libremente su oficio en todo el territorio de la República—Montevideo, Diciembre 17 de 1866—*Martiano Moulié*—Escribano público y de comercio.
d.18 3p.

CARBON DE PIEDRA
para cocina.
Se vende á bordo y en tierra.
Barraca de Solis
6 — SOLIS — 6
d18-10

Remate judicial, Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento á las puertas de la oficina donde tiene su despacho, el dia veinte y dos del corriente á las seis de la tarde se celebrará almoneda y remate de una casa situada en esta Villa, edificada en terreno de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Lafone; la que se manda vender al mejor postor para satisfacer y pagar una hipoteca de don Francisco Piñeiro Blanco. La tasacion de dicha casa asciende á dos mil ciento cuarenta pesos con setenta y un centésimos. Los que se interesen por ella y deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones, ocurran á la oficina del mismo Juzgado que se les pondrán de manifiesto—Florida, Diciembre 12 de 1866.—*Felipe S. Castro.*
d.18-8p.

Oficina Central
DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:

En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.

o24-2m — *Liborio Echavarria.*

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 89
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
ju20—pm

Casa de alto.

Se alquila una gran casa de altos en la calle del 25 de Mayo núm. 80, con nueve piezas, galerias bajo cristales, bomba y demas oficinas en la calle de los Andes, núm. 119 darán razon. (Nueva ciudad.)

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita á D. José Varela para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados de esta fecha, á estar á derecho en los autos que sigue con D. Francisco Fernandez de Monson, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Villa de la Union.—Diciembre 6 de 1866.—*J. P. Vila.* Escribano Público.
d. 12—10 p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Juan Codman para que en el término de quince dias comparezca en el Juzgado á estar á derecho en el pleito que le han promovido los Sres. Varela y Umarán sobre saneamiento de la compra del vapor *Montevideo* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio.
d1.°—15p.

Se vende La barberia sita en la calle del Cerro-Largo esquina Arapey por no poderla atender su dueño.
d. 18—3p.

Dr. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis servicios profesionales, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.
s.9—3m.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

AL
CORSÉ ORIENTAL



115—Ituzaingo—115

Gran surtido de máquinas de coser, de Singer y Ca., para zapateros, sastres, costureros, aparadores, talabarteros y molineros.

Máquinas para hojalateros y carpinteros.

Máquinas de zapatero para clavetear de 70 á 80 pares de zapatos por dia, las primeras en la América del Sud.

Máquinas de lavar, con torcedor, denominadas de la Union; idem de mano.

Gran surtido de sillas de esterilla, sillones de amaca, id giratorios para escritorio.

Á todos precios

Nota—Las máquinas de coser se venden á plazos por mensualidades—Enseñanza gratis—Se compone toda clase de máquinas de coser.
d8 1m

Judicial Escribania de lo Civil de la 2a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2a Seccion, recaida en los autos que siguen los herederos de Da. Maria E. Perez, sobre inventario, division y particion de bienes, se ha prohibido á D. Justo L. Gonzalez la enagenacion en ninguno de sus bienes—Lo que de mandato del Sr. Juez hago saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 10 de 1866—*Manuel V. Sanchez,* Esc. de lo Civil de la 2a Seccion.
d11-10p

Para licoreria

Se alquila en la calle de Maldonado una casa con patio espacioso, en el cual hay 15 cuartos y un algibe de 500 pipas—En la calle del Juncal 117 darán razon.
11-9p

ESPONJAS

Finas y de todas clases, se hallan en venta, en grande escala y á un precio muy módico en el
ALMACEN INGLES
33 — 25 DE AGOSTO — 33
d7-20p

SOUSCRIPTION
AU PROFIT DES INONDÉS DE FRANCE
(AVIS OFFICIEL)

Des listes de souscription au profit des inondés de France se trouvent déposées à la chancellerie du Consulat Général, dans les bureaux du «Siglo» et de la «Tribuna», et d'autres encore ont été confiées aux bons soins de MM. L'Abbé Harbustau, chapelain des Basques, Legrand, banquier, Morin (Libreria Maricot), Guillaume Aldabe, Masqueiez Letrillard, Pierre Duro, calle de San José 41, Béguérie, Jean Lespade cafetier calle de Mercedes.
d5-30p

Dependiente.

Se necesita uno inteligente en el ramo de merceria. Ocúrrase á la calle del Sarandí n. 327. Es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta.
d5-1m.

Libranzas sobre España

En el escritorio del que suscribe, Cámaras 104, en los altos, se dán sobre varias plazas de la Península, y por cualquier cantidad—*Teodoro Reissig.*
d13-10

Enseñanza de idiomas

Inglés, francés, italiano, etc., por un método fácil y á precios equitativos; calle de la Florida núm. 50 en los altos, se hallará con quien tratar.
d4-15p

La Republicana

Para el Durazno y Florida saldrá de la capital los dias 3, 13 y 23 de cada mes y del Durazno el 7, 17 y 27—Agencia Montevideo, 25 de Mayo núm. 406, Florida, Fonda Española, Durazno, Sr. Gutierrez—*José Pasegro y Ca.*
d1.°-1m.



Legacion y Consulado General Argentino

Se previene á los Sres. consignatarios, ... y capitanes de los buques destinados al comercio de todo el litoral ... manifiestos ... y 21 de las Ordenanzas de Aduana de la República Argentina; ... ciones no se ... por esta omision á la pena señalada por el art.° 959 de las mismas Ordenanzas, que con los artículos mencionados se insertan á continuacion:

Art.° 20.—Los Capitanes de los buques que carguen en puerto estrangero con destino á los de la República, harán legalizar por el Cónsul argentino los manifiestos de sus cargamentos; que deben especificar las marcas, números, envases y cantidad de bultos, con su denominacion en cuanto fuere posible, y designar las personas á quienes vengan consignadas las mercancias.

Art.° 21.—El Cónsul espedirá dicho manifiesto certificado, despues de confrontarlo con los conocimientos de la carga, y espresando en la diligencia de legalizacion, el número de conocimientos que la comprenden.

Art.° 959.—El capitan de un buque procedente de un punto estrangero, en que haya Cónsul argentino, que falte á lo prescrito á los artículos 20 á 27, satisfará el doble de la cuota que debió pagar por visacion, aplicándose esta multa por mitad al Cónsul cuya visacion se omitió y á la Hacienda Pública.—Montevideo, Octubre 17 de 1866.—Por autorizacion del Señor Encargado de Negocios, AGUSTIN PEDRO JUSTO, Vice-Cónsul.
d18-15p

Peones para la Colonia.

El Sr. King ha vuelto á Montevideo en busca de peones para trabajar en los Diques de la Colonia y se va el viernes de esta semana, llevándose á los que haya contratado. Para evitar la dificultad que ha encontrado en obtener buenos obreros, ha modificado su contrato del modo siguiente:

Paga 12 reales por dia, casa y manutencion en fondas tenidas por vascos, á los vascos que firmen el contrato, obligándose á trabajar por 3 meses seguidos. Los que quieran continuar trabajando, tendrán ocupacion por mas tiempo, bajo las mismas condiciones; á los que no quieran seguir trabajando despues de los 3 meses, se les pagará el viaje de vuelta á Montevideo, como se les paga el viaje de ida sin descontarlo de su salario. Las horas de trabajo son: desde la salida del sol, una hora para almorzar y dos para comer; á la entrada del sol termina el trabajo de cada dia. A los que no sean vascos se les pagan 15 reales por dia, siendo de cuenta de ellos el pasage de ida y vuelta, la comida y alojamiento. Los que deseen contratarse, pueden dirigirse á la Oficina de Inmigracion, calle de Colon núm. 73.—Montevideo Diciembre 17 de 1866.—*El Gerente.*
d18-3p

BARATILLO
POR TENER QUE LIQUIDAR

Se previene al público que en la zapateria de Juan Gentubery, Rincon 191, hay un rico surtido de botines elásticos estrangeros de clases superiores, como para hombres, señoras, varones y niñas—El todo se venderá á precios sumamente equitativos, por tener que ausentarse su dueño del pais.
n28-1m

Carrera
DE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

La diligencia sale de Paisandú los dias 6, 16 y 26 de cada mes, y de Tacuarembó los dias 1, 11 y 21—Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, Solis 4—*Schuth y Meiian.*
d5-15p